



EXPEDIENTE 2020 0000038: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON FIRMAS DE AUDITORÍAS PARA LA COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE REGULARIDAD DE DETERMINADOS CONSORCIOS ADSCRITOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 01/20

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: Don Miguel Ángel Alonso Rodríguez, como persona titular del Departamento proponente del expediente de contratación.


Secretaria: Doña Iciar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 30 de octubre de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

PUNTO SEGUNDO: Lectura del certificado del Responsable de Registro y Archivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de fecha 29 de octubre de 2020, en el que se relacionan las empresas presentadas para licitar en la convocatoria a tal efecto publicada. De conformidad con el mismo son seis las empresas que han presentado sus ofertas en el plazo señalado en la misma (fin plazo 28 de octubre de 2020, 14:00 horas):

Código Seguro De Verificación	nu6IDcW9x/HhdBrmQPlGBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	30/10/2020 11:31:36
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	30/10/2020 11:29:55
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/nu6IDcW9x/HhdBrmQPlGBA==		





1. BDO AUDITORES S.L.
2. GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
3. KPMG AUDITORES S.L.
4. AUREN AUDITORES MAD S.L.P.
5. GARUM CONSULTORES, S.L.P.
6. BNFIX AMD AUDITORES, S.L.P.

PUNTO TERCERO: Se procede a la apertura del Sobre nº 1 denominado “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos según artículos 140 y 141, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la documentación que ha de incluirse correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor.

Dichos criterios se evaluarán según la memoria de trabajo cuyo contenido se regula en el Anexo V del PCAP y cuyo contenido es el siguiente:

Memoria de trabajo hasta 20 puntos.

La memoria contendrá dos apartados, distribuidos, a su vez, en subapartados:

-Medios técnicos, control de calidad y enfoque de las relaciones con la Cámara de Cuentas. Hasta 10 puntos distribuidos de la siguiente forma:

*Software de auditoría, software de muestreo, software de intercambio de datos procesados y consulta de base de datos (4puntos).

* Enfoque del control de calidad sobre la ejecución del trabajo objeto de contratación. Se valorará con hasta un punto cada uno de los siguientes aspectos: la indicación de las fases en las que se va a llevar a cabo ese control de calidad, la descripción de cómo se va a llevar a cabo el control de calidad y la disponibilidad de contar con asesores ajenos al equipo de trabajo en materias específicas; contratación, fiscal y laboral. (3 puntos).

* Protocolo de comunicación y coordinación con los responsables técnicos de la Cámara de Cuentas en relación con los trabajos objeto de contratación. Se valorará con hasta un punto cada uno de los siguientes aspectos: los medios técnicos para realizar la comunicación, periodicidad de las comunicaciones y planificación de las entregas de los trabajos parciales. (3 puntos).

-Asignación de responsabilidades entre los componentes del equipo de trabajo y distribución de tiempos y tareas entre ellos. Hasta 10 puntos distribuidos de la siguiente forma:

* Asignación y acreditación de tareas específicas a cada miembro del equipo de trabajo (5 puntos).

* Distribución de tiempos por fases de auditoría, áreas de trabajo y personal asignado a cada una de ellas (5 puntos).

Será necesario obtener al menos 3 puntos en cada uno de los apartados de la memoria.

Código Seguro De Verificación	nu6IDcW9x/HhdBrmQPlGBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	30/10/2020 11:31:36	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	30/10/2020 11:29:55	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/nu6IDcW9x/HhdBrmQPlGBA==			



La memoria deberá contener los mismos apartados y subapartados y por el mismo orden. La información que no esté directamente relacionada con los puntos anteriores, en su caso, deberá incluirse como anexo y no será valorada.

PUNTO CUARTO: Se procede al examen de la referida documentación presentada por las distintas empresas resultando lo siguiente:

1. BDO AUDITORES S.L.

Presenta solicitud para participar en los lotes 1, 2, 4 Y 5. Aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.

2. GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P

Presenta solicitud para participar en los lotes 1, 2, 3, 4, Y 5. Aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.

3. KPMG AUDITORES S.L.

Presenta solicitud para participar en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5. Aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.

4. AUREN AUDITORES MAD S.L.P.

Presenta solicitud para participar en los lotes 1, 2, 3, 4, 5. Aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.

5. GARUM CONSULTORES, S.L.P

Presenta solicitud para participar en el lote 5. Aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.

6. BNFIX AMD AUDITORES, S.L.P.

Presenta solicitud para participar en los lotes 3 y 5. Aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.

PUNTO QUINTO: La Mesa acuerda dar traslado a la persona designada por el Departamento de Corporaciones Locales, D^a María Domínguez Puerto, de la documentación contenida en el sobre nº 1 relativa a la Memoria de trabajo para que proceda a emitir el informe técnico previsto en la Cláusula 10.2 del PCAP.

Código Seguro De Verificación	nu6IDcW9x/HhdBrmQPlGBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	lciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	30/10/2020 11:31:36	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	30/10/2020 11:29:55	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/nu6IDcW9x/HhdBrmQPlGBA==			



Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	nu6IDcW9x/HhdBrmQPlGBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	30/10/2020 11:31:36	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	30/10/2020 11:29:55	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/nu6IDcW9x/HhdBrmQPlGBA==			